ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:	Número	Relación de transformación
	1	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz, C/ Castillo Puebla de Alcocer en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 10.685,95.

Presupuesto en pesetas: 1.777.992.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015715.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de marzo de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 116/2002 sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación que publica las listas de admitidos en el proceso para la integración por primera vez y actualización de méritos de quienes forman parte de la lista de interinos, Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo nº 116/2002, seguido a instancias de Dª Susana Sánchez García contra la Junta de Extremadura, sobre "Desestimación del Recurso de Reposición de 7 de agosto de 2001 interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 16 de julio de 2001 por la que se publican las listas de admitidos y excluidos en el proceso para la integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya formaban parte de las mismas, Cuerpo de Maestros, Especialidad Música".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de abril de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo tramitado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con el nº 255/2002 interpuesto por Durán Bus, S.L. sobre Resolución de imposición de penalidades.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento ordinario con el nº 255/2002, seguido a instancias de Durán Bus, S.L. contra la Junta de Extremadura, sobre "Resolución por la que se imponen Penalidades por incumplimiento del contrato de transporte escolar, suscrito por la Empresa Durán Bus, S.L. para los cursos académicos 2000/2001 y 2001/2002, referente a la Ruta nº 57, de 18 de diciembre de 2001".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de abril de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO